



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo de la Tradición Oral de Asturias tiene como objetivos la documentación, salvaguarda y difusión del patrimonio oral asturiano. Entre los testimonios recogidos en este archivo se encuentran manifestaciones orales de muy diverso tipo: mitos y leyendas, cuentos populares, romances, canciones, oraciones, conjuros, adivinanzas, refranes, trovas, poesías populares, historias de vida y relatos orales acerca de toda clase de saberes y costumbres tradicionales que, junto con la música tradicional y popular, constituyen el patrimonio oral e inmaterial del Principado de Asturias.

Este archivo comenzó su andadura gracias al trabajo iniciado por D. Jesús Suárez López en 1986 y desarrollado a lo largo de tres décadas con el concurso de diferentes colaboradores. Actualmente atesora el repositorio de cultura oral y popular más importante que haya sido compilado en nuestra comunidad, como bien se pone de relieve en el *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, (Instituto del Patrimonio Cultural de España), donde se afirma que “constituye la actuación más relevante en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial que se registra en la comunidad del Principado de Asturias”. Además, este archivo es considerado por la comunidad científica internacional como uno de los repositorios regionales más completos, sistemáticos y relevantes de los actualmente existentes en Europa y en el mundo.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

El Archivo de la Tradición Oral de Asturias integra más de mil horas de grabaciones en audio y video, además de una extensa colección de fotografías de gran valor documental. Estos registros sonoros y audiovisuales fueron realizados por D. Jesús Suárez López en encuestas de campo que han cubierto, desde 1986 hasta el día de hoy, más de 900 núcleos de población pertenecientes a 70 concejos asturianos.

Como fruto de esta labor de campo, han sido publicados alrededor de doce libros sobre romancero, cancionero, cuentos, leyendas y toda clase de textos de tradición oral, que actualmente están disponibles en internet para su descarga libre y gratuita. Además, D. Jesús Suárez López es el autor principal, promotor y coordinador del “Atlas Sonoro de la Llingua Asturiana”, una obra magna sobre la lengua asturiana de la que hasta ahora se editaron ocho volúmenes que abarcan prácticamente toda Asturias. Estos volúmenes reúnen en total 112 documentos sonoros que reproducen en edición digital las diferentes modalidades lingüísticas de Asturias (oriental, central, occidental y gallego-asturiano) mediante relatos narrados de viva voz por hablantes naturales de cada zona.

La conservación del patrimonio cultural asturiano es competencia ineludible del Gobierno del Principado Asturias. Sin embargo, en la actualidad, dicho Gobierno no ofrece ningún tipo de apoyo institucional para garantizar la salvaguarda y difusión del fondo documental del Archivo de la Tradición Oral de Asturias, que indudablemente consideramos de interés general para la sociedad asturiana.

En consecuencia con esta falta de apoyo institucional, y como ya ha sido anunciado en reiteradas ocasiones, se contempla la posibilidad de que todo este fondo documental sea trasladado al Laboratorio Nacional de Materiales Orales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde han ofrecido sus instalaciones y equipos técnicos para la preservación y salvaguarda de este legado patrimonial, lo que conllevaría una pérdida irreparable para los asturianos, que no podríamos ni consultar toda esa obra.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A este respecto, cabe manifestar que ningún partido político ni ningún Gobierno que se declare comprometido con la protección y divulgación de la lengua y la cultura asturianas debería aceptar semejante pérdida de competencias o mostrarse indiferente ante la simple posibilidad de la misma; pues de ser así estaría cayendo en notoria contradicción con sus propios principios y obligaciones.

Más de 250 expertos e investigadores de 35 países de Europa y de América —entre los que cabe citar a cuatro miembros de la Real Academia Española y otros cuatro de la Real Academia de la Historia— han firmado recientemente un manifiesto de apoyo a la labor realizada por el Archivo de la Tradición Oral de Asturias y han dirigido numerosos escritos al Presidente del Principado de Asturias, advirtiéndole de la importancia de preservar este legado patrimonial y reclamando su integración en las estructuras académicas e institucionales del Principado de Asturias.

Es por tanto urgente y necesario dar el debido cumplimiento a la *Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias* y al *Reglamento de desarrollo* de la misma (Decreto 20/2015, de 25 de marzo), donde se recoge una mención expresa al “Archivo de la Tradición Oral de Asturias” y se proclama la “implementación de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de este patrimonio, comprendidas las acciones de identificación, investigación, protección, promoción, valorización y revitalización” (arts. 106 y 108 del Reglamento).

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno y concretamente a la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo a promover la institucionalización del Archivo de la Tradición Oral de Asturias, garantizando la accesibilidad de sus fondos documentales en el momento presente y promoviendo su transmisión a las generaciones futuras mediante el compromiso y la colaboración institucional de la Administración del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 23 de febrero de 2021

María Teresa Mallada de Castro
Portavoz